

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
COCHALSECA S.A.”**

Señores Accionistas:

Es mi obligación de fiscalizar y controlar el movimiento económico, así como los actos administrativos, esto es, de vigilar, controlar y verificar las operaciones de los administradores relacionados con la COMPAÑIA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A., e informar a la Junta General de Accionistas, para su análisis y aprobación de los Balances e Informes presentados por los administradores y tome las resoluciones pertinentes, por lo que me permito expresarlo en los siguientes términos:

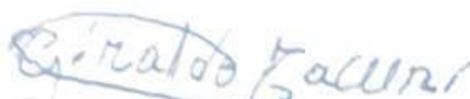
1. 1.- De la revisión al Estado de Situación Financiera y el examen de los documentos de soporte, relaciones con los ingresos y egresos, proveen los resultados reales y apegados a un tratamiento contable transparente y veraz.
2. 2.- En base a la documentación que mantiene la Compañía, expreso las siguientes observaciones:
 - a) La Compañía de Transporte COCHALSECA S.A., se ha mantenido con aportes de los socios y como operadora de transporte.
 - b) Los gastos realizados durante el periodo contable obedecen a pagos por servicios financieros, servicios Básicos y otros pagos entre otros son de mínimas erogaciones de dinero
 - c) En relación con el movimiento económico, me permito felicitar a los Administradores, especialmente al señor Gerente General de la Compañía, por llevar la transparencia y apegado a la normativa legal vigente.

En esta forma, presento mi informe que me corresponde como Comisario de la Compañía.

Me permito sugerir a los señores Accionistas, que procedan a la aprobación de los balances respectivos, desde luego, salvando su mejor y más acertado criterio.

Santa Isabel a, 16 de junio del 2020

Muy Atentamente


COMISARIO DE LA COMPAÑIA